



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE ROBO



Escuela Nacional de Artes Cinematográficas

Robo al interior o exterior de la ENAC

Se avisa a la Unidad Jurídica

¿El robo se
efectuó al
interior o al
exterior?

Al exterior

Al interior

¿El robo se
efectuó con
violencia?

No

Sí

Se solicita asistencia al Centro
Médico Universitario

Se requiere traslado al hospital más
cercano

El Director de la ENAC o la autoridad
que haya tomado conocimiento dará
aviso a los familiares

1

DESCRIPCIÓN

AVISO

Quien tenga conocimiento reportará la situación de robo de inmediato a cualquier Autoridad de la ENAC que se encuentre en ese momento presente.

VERIFICACIÓN

¿EL ROBO SE EFECTUÓ AL INTERIOR O AL EXTERIOR DE LA ENAC?

SITUACIÓN DE ROBO AL INTERIOR

Miembro de la Comunidad Universitaria informará a las autoridades de lo sucedido.

SITUACIÓN DE ROBO AL EXTERIOR

A solicitud expresa del interesado, la Unidad Jurídica le brindará apoyo legal. En caso contrario, el interesado acudiría al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente.

¿EL ROBO SE EFECTUÓ CON VIOLENCIA?

ROBO CON VIOLENCIA

Si el robo se efectuó con violencia, la Unidad Jurídica de la ENAC solicitará el apoyo del Centro Médico Universitario para que valore el estado de su salud, atienda o solicite el traslado de la persona al hospital más cercano e instruirá a un funcionario para que proporcione a los familiares los detalles del percance y el estado de salud de la persona.

AVISO A LOS FAMILIARES

El Director de la ENAC o la autoridad que haya tomado conocimiento se comunicará con los familiares para informarles lo acontecido.

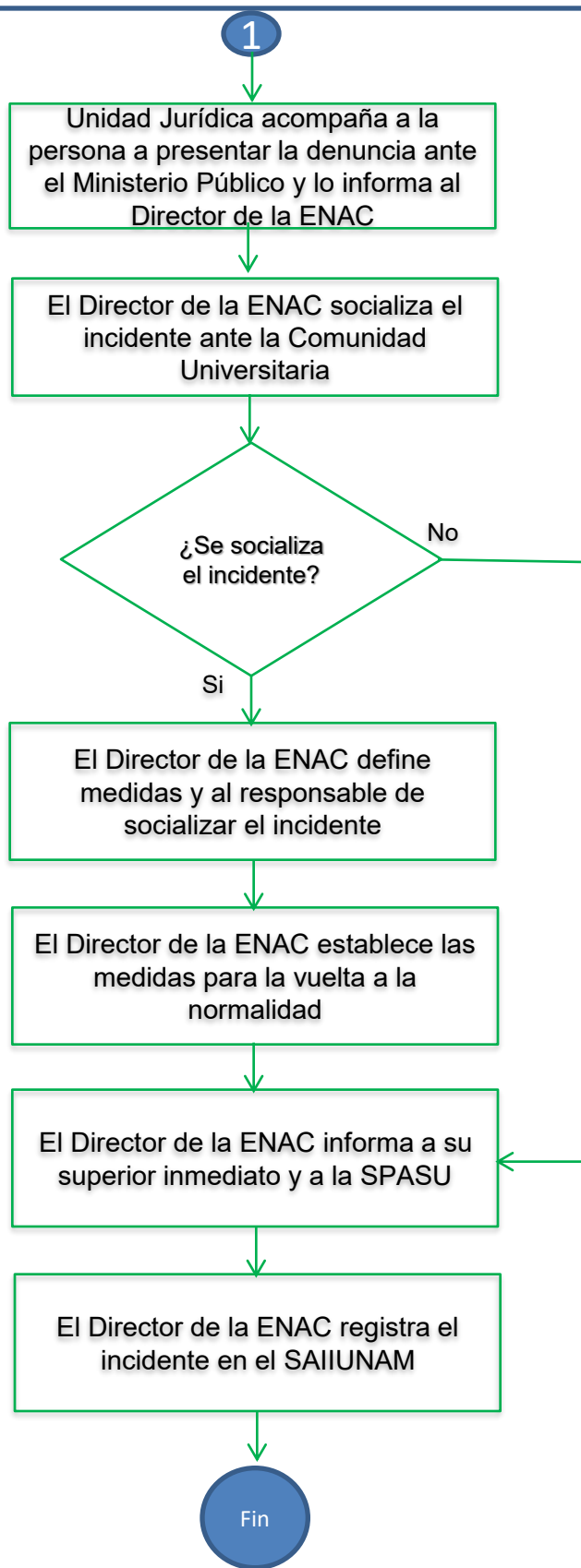
Fin



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE ROBO



Escuela Nacional de Artes Cinematográficas



DENUNCIA

La Unidad Jurídica acompaña a la persona a presentar la denuncia ante el Ministerio Público, le da seguimiento al caso, lo informa al Director de la ENAC y registra el incidente en el sistema que para tales efectos se tenga establecido (el cual deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado [en su caso], así como el objeto que se sustrajo o desapoderó).

SOCIALIZACIÓN DEL INCIDENTE

El Director de la ENAC valora la acción de dar a conocer el incidente a la Comunidad Universitaria.

¿SE SOCIALIZA EL INCIDENTE?

Si

El Director de la ENAC define las medidas necesarias y los responsables para socializar el incidente a la Comunidad Universitaria.

NO

El Director de la ENAC define no socializar el incidente y establece las medidas para la vuelta a la normalidad.

VALORACIÓN DE DAÑOS

El Director de la ENAC establece, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan la continuación de las actividades y el reacondicionamiento de áreas, entre otras, para el regreso a la normalidad.

VUELTA A LA NORMALIDAD

Con base en las acciones de reacondicionamiento, el Director de la ENAC informará a su superior inmediato y a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria la fecha en la que estima regresar a la normalidad en las premisas del hecho.

El Director de la ENAC operará lo conducente para que se repare lo afectado y se vuelva a la normalidad.

REGISTRO EN EL SAIUNAM

El Director de la ENAC registra el incidente en el SAIUNAM.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

NÚMERO NACIONAL DE EMERGENCIAS	911
CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS UNAM	56 16 05 23 56 16 09 14
SEGURIDAD UNIVERSITARIA	56 22 24 30 56 22 24 31 56 22 24 32
RESPONSABLE SANITARIO EN LA ENAC	56224800, EXT 47175